PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 1 de Diciembre de 2022

Señor
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3767587
Instructor Grado 09
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 11 del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3767587 del año 2022

TULIA EUGENIA SUÁREZ ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37.721483** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($25.050.000) excluida de IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al día 30 de junio de 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($150.000). b) cinco pagos iguales por los meses de Julio a noviembre de 2022, por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000) c) un último pago por valor diferente correspondiente a 16 días del mes de diciembre de 2022 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.400.000).

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022.

AUT	CDP	MES	DIAS HABILES	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
2022-01-14	2422	JUNIO	1	8	8	150.00
		JULIO	30	8	160	4.500.000
		AGOSTO	30	8	160	4.500.000
		SEPTIEMBRE	30	8	160	4.500.000
		OCTUBRE	30	8	160	4.500.000
		NOVIEMBRE	30	8	160	4.500.000
		DICIEMBRE	16	8	128	2.400.000
TOTAL			**167**	**56**	**929**	**25.050.000**

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como INSTRUCTOR DE ARTESANIAS bajo la modalidad tiempo completo, para el programa de Población Víctima de Desplazamiento durante la vigencia 2022.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Mi portafolio del mes de noviembre se encuentra actualizado	Evidencia Tulia Suarez
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Realicé asistencia a la jornada pedagógica de inducción el día 29/07/2022	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 2
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento.	Evidencia N/A
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con baseen los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Certificado en la competencia Laboral de la norma 240201056 Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa.	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 4
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en	Evidencia GTH_F_062_V09 Informe

	encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	la plataforma compromiso y Sofia plus.	mensual de actividades. Reporte de horas. Informe de programa. EVIDENCIA OBLIGACION 5
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Planilla de Pago Seguridad Social Mes de Octubre Planilla**: 9442196403** Aportes en Línea	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 6
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		

	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Ejemplos: Uso permanente de los EPP. Caminar adecuadamente en los pasillos y escaleras de la Institución. Usar vestuario y calzado adecuado a mi labor. Usar máquinas, equipos y herramientas adecuadas a mi labor.	Evidencia A
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse,para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA.	Evidencia Certificado de afiliación POSITIVA. B
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo II.	Evidencia Certificado de afiliación ARL. C
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	Uso el vestuario adecuado y bata de protección personal que se requiere Se los respectivos elementos de protección Personal, una vez se inicie la formación.	Evidencia D

	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 07 de Enero del año 2022.	Evidencia Exámenes ocupacionales vigentes E
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. **Política Seguridad y Salud en el Trabajo – Empresa Laboralmente Saludable** El SENA asume laimplementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales que promuevan ambientes de trabajo saludables que contribuyan aldesarrollo de la misión de la entidad. En cumplimiento de lo anterior, el SENA realiza acciones para generar una cultura de seguridad	Evidencia

		y salud en el trabajo, comprometiéndose a: ✓ La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos sin excepción. ✓ El fomento de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes de trabajo. La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de manera permanente con la participación de todos los interesados con el fin de establecer los respectivos.	
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes,accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Evidencia N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No he participado en las actividades organizadas por la entidad.	Evidencia N/A
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	No he presentado novedades derivadas del contrato.	Evidencia N/A
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Realicé la inducción alSubsistema de Gestión deSeguridad y Salud en el Trabajo, el 07/07/2022	Evidencia Certificado de inducción SST J
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Se realizó la respectiva Evaluación siga del mes de noviembre. ¨MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA BRANDBOOK¨	Evidencia K

	L. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo.	Evidencia N/A
	M. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso.	Evidencia GTH_F_062_V09 Informe mensual de actividades. M
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Se realizó la respectiva Evaluación siga del mes de noviembre. ¨MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA BRANDBOOK¨	Evidencia EVIDENCIA OBLIGACION 8
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presento la planilla para pagos de contrato aplicativo si Contratista por concepto de honorarios mes de octubre. (https://contratistas.sena.edu.co/)	Evidencia Planilla para pagos de contrato del mes de Noviembre. EVIDENCIA OBLIGACION 9
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa,	Me comprometo a tener en reserva y control la gestión	Evidencia

	indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	documental del SENA y velar por su seguridad.	
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo.	Evidencia N/A
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio.	Evidencia N/A

13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Anexo link de información de archivos correspondientes a mi área.	Evidencia Tulia Suarez NOVIEMBRE
14	Las demás que le sean asignadas.		Evidencia -Certificado supervisor. -Certificación de dependientes. -Pago de seguridad Social EVIDENCIA OBLIGACION 14

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

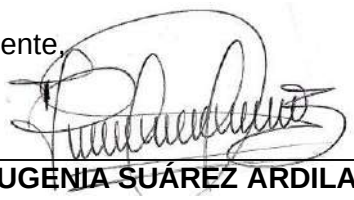
la planilla **9442196403** de pago de mis aportes a salud, pensiones y Arl correspondiente al mes de octubre del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidad(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Cordialmente,



Firma: _____
TULIA EUGENIA SUÁREZ ARDILA
C.C. No. 37.721.483
Contratista.

Recibí a satisfacción:

Firma: _____
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3767587
Instructor 09



Evaluación SIGA - Noviembre 2022

Hola,

Contesta las siguientes preguntas para realizar la Evaluación SIGA del mes de noviembre, en esta oportunidad están relacionadas con el **Manual de Identidad Corporativa Brandbook**, te invitamos a ingresar a la plataforma Compromiso por el siguiente enlace y leerlo en módulo de documentos en el proceso de gestión de comunicaciones:

https://compromiso.sena.edu.co/

No olvides tomar pantallazo o imprimir el PDF de las respuestas para soportar que se realizó la evaluación y adjuntar a la cuenta de cobro del mes.

Puntos: 5/6

1. Nombre completo: *

TULIA EUGENIA SUAREZ ARDILA

2. Correo institucional: *

tesuarez@sena.edu.co

3. Cargo: *

INSTRUCTORA - ARTESANIAS

4. Municipio: *

- (●) Arauca
- ( ) Tame
- ( ) Saravena
- ( ) Puerto Rondon
- ( ) Arauquita
- ( ) Cravo Norte
- ( ) Fortul

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

5. Es el elemento principal de la imagen institucional. No debera alterarse en sus proporciones, ni en su construcción geométrica, tipográfica o color. *

- ( ) Logotipo
- (●) Logosímbolo ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

6. El uso principal del logosímbolo y logotipo es en el color *

- ( ) Verde, blanco y negro
- (●) Verde HEX 39A900 ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

7. El uso en positivo del logosímbolo y logotipo es en color *

- Verde
- Blanco y negro ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

8. El uso en negativo del logosímbolo y logotipo es en color *

- Blanco ✓
- Verde

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9. Para la elaboración de campañas y avisos publicitarios de alta difunsión el verde es el color predominante en que porcentaje? *

- 60%
- 80% ✓

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

10. La tipografía principal de la identidad visual del SENA es? *

- Work Sans ✓
- Calibrí

Volver a la página de agradecimiento

INFORME DE ACTIVIDADES DE
ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA
SENA

2022

INFORME EJECUTIVO

PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS

MES DE: NOVIEMBRE

INSTRUCTOR: TULIA EUGENIA SUAREZ ARDILA

Contrato No. CO1.PCCNTR.3767587

Arauca, Arauca

Informe Ejecutivo: el objetivo es referenciar todas las evidencias, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del programa atención de la población víctima de la violencia, las cuales describo de la siguiente manera:

ITEM	FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO	UBICACIÓN DEL LA EVIDENCIA
1	01-04-08/11/2022	**ELABORACION DE PRODUCTO ARTESANAL BOLSO TEJIDO CON TÉCNICA CHOCHET** MATERIA PRIMA: TRAPILLO, AGUJA DE GANCHILLO # 80.0mm COMPLEMENTOS HERRAJES: MOSQUETONES, ARGOLLAS, BROCHES O IMANES.	Para la elaboración de este producto utilitario, se utilizará un patrón o puntada diferente y un proceso de elaboración que se dividirá en tres etapas, dirigidas por la instructora en tiempo real. **Etapa 1** Para las aprendices que vienen conociendo este proceso del tejido, se implementará una nueva puntada, la cual puede ser utilizada en diferentes productos artesanales. (PUNTO PUFF) Se conoce la estructura y se elabora con puntadas de medio punto y cadenetas al aire. **Etapa 2** Elaboración de la bolsa tejida con puntada medio punto siendo este tejido fundamental en la creación de un producto que será artículo de uso personal **Etapa 3** Elaboración de laterales que permiten dar estructura al producto, al igual que la cargadera manual y la aza. Como complemento decorativo una borla realizada en el mismo material.	Tulia Suarez
2	09-11-15/11/2022	**ELABORACION DE PRODUCTO ARTESANAL BOLSO TEJIDO CON TÉCNICA CHOCHET** MATERIA PRIMA: TRAPILLO, AGUJA DE GANCHILLO # 80.0mm COMPLEMENTOS HERRAJES: MOSQUETONES, ARGOLLAS, BROCHES O IMANES.	Para la elaboración de este producto utilitario, se utilizará un patrón que se destaca por una estructura de pliegue a medida que se realiza el tejido y un proceso de elaboración quese dividirá en tres etapas dirigidas por la instructora en tiempo real. **Etapa 1** Las indicaciones dadas para la realización de este producto permiten crear un esquema rectangular con el tejido crochet en medio punto escalonado que será a su vez el cuerpo del bolso- **Etapa 2** Elaboración de laterales que permiten dar estructura al producto tejido en esta técnica de crochet, permitiendo jugar con una esquena de reducción del tejido, creando laterales en forma triangular **Etapa 3** Elaboración de tejido en cadeneta deslizada, que proporciona el detalle principal de este producto, destacando las cualidades de este, al igual la elaboración de la cargadera manual y la aza. Como complemento decorativo una borla realizada en el mismo material.	Tulia Suarez

3	16-17/11/2022	**CLAUSURA Y ENTREGA DE PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PROCESO DE LA FORMACIÓN**.	Encuentro programado para la entrega de productos realizados en el proceso formativo, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del SENA - ARAUQUITA, permitiendo apreciar los trabajos realizados por las aprendices	Tulia Suarez
4	18/11/2022	**APERTURA PARA NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA** **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET** **Fichas: 2686541-2686588**	Se realiza solicitud para la programación del nuevo programa de formación: (ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET) 80 Horas Se realiza desplazamiento al municipio de Arauca donde se reúne a la población interesada para la realización de este programa y darles a conocer la orientación del proceso formativo.	Tulia Suarez
5	21/11/ 2022	**INDUCCION PARA LOS ASPIRANTES DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZMIENTO FORZADO**	Encuentro que se llevó a cabo en la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, Como parte del proceso de Bienvenida a la comunidad del programa de población Víctima se realizó inducción a la capacitación del programa de formativo dando paso a la Inducción y orientación a la formación, organizando los ambientes de formación y sus respectivos horarios. Ambientes para la formación: LA CASA DE LA MUJER Y LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO (Arauca)	Tulia Suarez
6	22-25-28/11/2022	**ELABORACION DE PRODUCTO ARTESANAL BOLSO TEJIDO CON TÉCNICA CHOCHET** MATERIA PRIMA: TRAPILLO, AGUJA DE GANCHILLO # 80.0mm COMPLEMENTOS HERRAJES: MOSQUETONES, ARGOLLAS, BROCHES O IMANES.	Para la elaboración de este producto utilitario, se utilizará un patrón que se destaca por una estructura de pliegue a medida que se realiza el tejido y un proceso de elaboración quese dividirá en tres etapas dirigidas por la instructora en tiempo real. **Etapa 1** Las indicaciones dadas para la realización de este producto permiten crear un esquema rectangular con el tejido crochet en medio punto escalonado que será a su vez el cuerpo del bolso. **Etapa 2** Elaboración de laterales que permiten dar estructura al producto tejido en esta técnica de crochet, permitiendo jugar con una esquena de reducción del tejido, creando laterales en forma triangular **Etapa 3** Elaboración de tejido en cadeneta deslizada, que proporciona el detalle principal de este producto, destacando las cualidades de este, al igual la elaboración de la cargadera manual y la aza. Como complemento decorativo una borla realizada en el mismo material.	Tulia Suarez

7	29-30/11/2022	**ELABORACION DE PRODUCTO ARTESANAL BOLSO TEJIDO CON TÉCNICA CHOCHET** MATERIA PRIMA: TRAPILLO, AGUJA DE GANCHILLO # 80.0mm COMPLEMENTOS HERRAJES: MOSQUETONES, ARGOLLAS, BROCHES O IMANES.	Para la elaboración de este producto utilitario, se utilizará un patrón que se destaca por una estructura de pliegue a medida que se realiza el tejido y un proceso de elaboración quese dividirá en tres etapas dirigidas por la instructora en tiempo real. **Etapa 1** Las indicaciones dadas para la realización de este producto permiten crear un esquema rectangular con el tejido crochet en medio punto escalonado que será a su vez el cuerpo del bolso- a medida que se avanza en el proceso, se explica, se corrige y se orienta de tal manera que las aprendices logren obtener un producto de calidad.	

De esta manera se da cumplimiento al objeto del contrato
Atentamente:



TULIA EUGENIA SUAREZ ARDILA
C.C. No. 37. 721.483 de Bucaramanga



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner